

A - TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la realización de análisis de riesgo climático a escala sectorial enfocado en los grupos de atención prioritaria Ecuador

NDC Partnership Climate Action Enhancement Package (CAEP) ECUADOR

PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: **15 de febrero de 2021**

UBICACIÓN: Quito, Ecuador

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) es una red internacional establecida en 1996 cuya visión es la de un mundo con seguridad hídrica. La misión de GWP es avanzar en la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo. La red de GWP está abierta a todas las organizaciones que reconocen los principios de gestión integrada de recursos hídricos respaldados por la red. Abarca 13 regiones con más de 3.000 miembros institucionales en 158 países. La secretaría global está en Estocolmo, Suecia y el Secretariado Regional está en Montevideo. Más información: www.gwp.org

ANTECEDENTES

GWP aborda las múltiples amenazas y oportunidades relacionadas con la gestión sostenible de los recursos hídricos mediante la promoción de asociaciones, la gestión del conocimiento y la facilitación de procesos de reforma/cambio. Con este fin, trabaja a nivel regional y nacional para facilitar la inclusión del agua en la agenda de desarrollo (dentro del marco general de los ODS), con un punto de entrada en seguridad hídrica. El objetivo principal es una mejor implementación de la gobernanza del agua a través de la GIRH.

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

Tras el inicio del Acuerdo de París, los informes de los países que se presentaron antes de la Conferencia de París (INDC - Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional) se convirtieron en Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. Junto con un nuevo sistema para informar sobre la adaptación, estos NDC son fundamentales para la implementación del Acuerdo. Los países pueden decidir si enfocar la planificación de la adaptación en su NDC, y/o utilizar los Planes Nacionales de Adaptación o las Comunicaciones Nacionales.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 tienen todos sus respectivos procesos y plataformas globales, mecanismos de monitoreo y presentación de informes. Estos proporcionan puntos de entrada para el diálogo y la acción a fin de aprovechar al máximo la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en la creciente ambición de

avanzar en los compromisos de los países en materia de acción climática, desarrollo sostenible y reducción del riesgo de desastres.

Las NDC son un marco poderoso para establecer prioridades para la acción climática nacional, con el potencial de guiar prioridades tales como la construcción de la resiliencia climática y la infraestructura resiliente al clima. Se pueden desarrollar en estrategias y/o enfoques a nivel nacional para movilizar financiamiento para programas y proyectos de infraestructura resilientes al clima y para mejorar las políticas y marcos regulatorios necesarios.

Es en este contexto que GWP está apoyando al Gobierno de Ecuador a mejorar los datos, la información y los métodos necesarios para producir NDC más sólidas y realizar un seguimiento de las NDC en el futuro en los sectores priorizados de adaptación. Uno de los objetivos principales de la primera NDC de Ecuador es reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de sistemas naturales y humanos frente a los efectos del cambio climático. Sobre esta línea, se contempla la transversalización progresiva del enfoque de género en las principales políticas, protocolos y herramientas que atiendan riesgos y amenazas climáticas.

De acuerdo con la NDC de Ecuador, el Plan Nacional de Adaptación “constituirá la herramienta que facilite la implementación de las medidas (contribuciones) de adaptación y contribuirá en la generación de instrumentos útiles para la gestión de adaptación al cambio climático en Ecuador” (República del Ecuador, 2019). El proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC) inició en el 2019 y es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025 determina seis sectores priorizados para la adaptación al cambio climático: i) Patrimonio Hídrico; ii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iii) Patrimonio Natural; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos. La gestión de riesgos y la priorización de grupos de atención prioritaria configuran aspectos transversales a todos los sectores.

El Proyecto PLANACC está en línea con la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Contribución Determinada a nivel Nacional 2020 – 2025.

El PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático en los seis sectores priorizados, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;

- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de los procesos y acciones de adaptación que se inicien con el PLANACC.

Con base en estos antecedentes, se prevé la contratación de una empresa consultora y/o grupo de consultores que genere insumos técnicos que faciliten la realización de análisis de riesgo climático a escala sectorial y estén enfocados en los grupos de atención prioritaria y en las repercusiones que estos sufren a consecuencia de los cambios del clima presentes y futuros.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Desarrollar insumos técnicos que permitan identificar, seleccionar y priorizar información, indicadores y criterios útiles que faciliten la realización de análisis de riesgo climático a escala sectorial y estén enfocados en los grupos de atención prioritaria y en las repercusiones que estos sufren a consecuencia de los cambios del clima presentes y futuros.

ALCANCE

Como se describe en la sección de antecedentes, este trabajo se llevará a cabo en el contexto de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador y del PLANACC. Por lo tanto, se espera que el consultor/a se familiarice con la primera NDC presentada por Ecuador, así como las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático que se encuentran en proceso de formulación e implementación.

ACTIVIDADES

- Coordinar reuniones con el equipo técnico de la SCC, del PLANACC y del GWP para la revisión y validación del plan de trabajo, la metodología desarrollada y los productos de la consultoría.
- Actualizar el plan de trabajo y cronograma detallado de actividades presentado en la propuesta técnica, según la retroalimentación del equipo técnico de la SCC, PLANACC y GWP.
- Definir y justificar qué grupos de atención prioritaria se abordarán en la consultoría.
- Revisar insumos secundarios (ej., bibliografía internacional y nacional, estudios y sistematizaciones relativas a proyectos nacionales y regionales de adaptación al cambio climático, entre otros), que permitan comprender y contextualizar la situación de los grupos de atención prioritaria frente a los efectos adversos del cambio climático en cada sector priorizado de adaptación.
- Desarrollar una guía metodológica para facilitar la realización de análisis de riesgo climático a escala sectorial que estén enfocados en los grupos de atención prioritaria y en las repercusiones que estos sufren a consecuencia de los cambios del clima presentes y futuros.
- Identificar y realizar una propuesta de indicadores que permitan analizar el riesgo climático en los grupos de atención prioritaria. La propuesta de indicadores debe organizarse contemplando: indicadores de impacto e indicadores de proceso y los medios o fuentes apropiadas de verificación.
- Identificar diferentes fuentes de información de tipo primario y secundario de los indicadores de grupos de atención prioritaria para desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección. Así también, es necesario definir métodos para triangular la información para que exista mayor rigurosidad.
- Definir técnicas y procedimientos estandarizados que garanticen la obtención de la información requerida.
- Levantar una línea base de los indicadores que permitan medir el riesgo climático en grupos de atención prioritaria, sobre la base de los análisis de riesgo climático sectoriales.
- Crear una base de datos con la información recopilada de los indicadores identificados por sector.
- Identificar brechas de información para los indicadores de los grupos de atención prioritaria y emitir recomendaciones para superar estas brechas.

- Elaborar un manual para el diseño y construcción de indicadores que permitan medir el riesgo climático en grupos de atención prioritaria, sobre la base de los análisis de riesgo climático sectoriales.
- Elaborar una sistematización de la consultoría.

PRODUCTOS Y CALENDARIO

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades detallado actualizado.

- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo técnico de la SCC, del PLANACC y del GWP para recibir lineamientos específicos y retroalimentar el Plan de Trabajo presentado en la propuesta técnica enviada por la empresa consultora. El Plan de Trabajo que se prepare deberá contener el detalle de las actividades, cronograma y recursos necesarios para la realización de la consultoría.

2. Metodología para la realización de análisis de riesgo climático a escala sectorial que estén enfocados en los grupos de atención prioritaria y en las repercusiones que estos sufren a consecuencia de los cambios del clima presentes y futuros.

- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo técnico de la SCC, del PLANACC y del GWP para la revisión y validación de la metodología propuesta.
- Desarrollar la metodología con base en la información de los análisis de riesgo climático sectoriales, de modo que configure un complemento para evaluar los riesgos climáticos en los grupos de atención prioritaria.
- Incluir en la metodología la identificación de indicadores de grupos de atención prioritaria y el levantamiento de una línea base, como pasos a seguir dentro del proceso.

3. Guía metodológica para la realización de análisis de riesgo climático a escala sectorial que estén enfocados en los grupos de atención prioritaria y en las repercusiones que estos sufren a consecuencia de los cambios del clima presentes y futuros.

- Realizar una contextualización de los seis sectores priorizados de adaptación.
- Justificar los criterios utilizados para definir los grupos de atención prioritaria, por ejemplo, según la género, etnicidad, edad, etc.
- Realizar un análisis de la situación de los grupos de atención prioritaria por sector priorizado de adaptación: características de la población, condiciones económicas, división sexual del trabajo, entre otras.
- Desarrollar ejemplos prácticos y explicativos de la aplicación de la metodología diseñada, con base en la información de los análisis de riesgo climático.
- Emitir conclusiones y recomendaciones para el uso efectivo de la Guía.

4. Manual para el diseño y construcción de indicadores que permitan medir el riesgo climático en grupos de atención prioritaria, sobre la base de los análisis de riesgo climático sectoriales.

- Explicar todos los aspectos necesarios para la construcción de los indicadores para los grupos de atención prioritaria, sobre la base de los análisis de riesgo climático de cada sector priorizado de adaptación. En el manual deben constar las fuentes de información y los instrumentos y métodos de recolección de los datos.

- Describir en detalle cada sector priorizado y los grupos de atención de prioritaria seleccionados para la elaboración del manual.
- Definir y justificar los indicadores seleccionados.
- Elaborar fichas metodológicas para la construcción de los indicadores y explicar la relevancia de cada indicador y la tendencia esperada.
- Describir la situación de partida de los indicadores propuestos.

5. Base de datos de los indicadores de los grupos de atención prioritaria.

- Recopilar en la base de datos toda la información cuantitativa y/o cualitativa levantada para los indicadores que permitan medir el riesgo climático en grupos de atención prioritaria, sobre la base de los análisis de riesgo climático sectoriales. La línea base debe centrarse al menos en: mostrar evidencias que caracterizan a los grupos de atención prioritaria, analizar la dinámica del contexto y determinar la situación de partida de los indicadores de impacto.
- Incluir un acápite de brechas de información identificadas y recomendaciones para superarlas (este segmento puede estar en Word).

6. Sistematización de la consultoría.

El contenido de este producto final deberá detallar:

- Objetivos de la consultoría; actividades realizadas (resumidas de forma cronológica); actores vinculados; resultados obtenidos (en relación directa con los objetivos de la consultoría); lecciones aprendidas; conclusiones y recomendaciones.

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a u\$s 25.000 (veinticinco mil dólares americanos) impuestos incluidos.

	Producto	Fecha de entrega	Pago
1	Producto 1 revisado	5 días desde la firma del contrato	10%
2	Producto 2	30 días desde la firma del contrato.	15%
3	Producto 3 y 4	60 días desde la firma del contrato.	40%
4	Producto 5	90 días desde la firma del contrato.	15%
5	Producto 6	120 días desde la firma del contrato.	20%

El pago de los productos se realizará en función de las fechas de pago previstas por la CIU

REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

PERFIL PROFESIONAL

- Al menos 6 años de experiencia en programas, proyectos o iniciativas para la adaptación al cambio climático.
- Al menos tres años de experiencia en la transversalización del enfoque de género en proyectos/programas de desarrollo.

- Experiencia en al menos dos trabajos vinculados con alguna de las siguientes temáticas: análisis de vulnerabilidad; análisis de riesgo climático; utilización o interpretación de información climática.
- Al menos 2 trabajos enfocados en la construcción de indicadores para proyectos/iniciativas sociales y/o de desarrollo.

PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa o equipo consultor debe prever un equipo técnico de al menos 3 especialistas con los perfiles detallados a continuación:

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
Consultor/a Líder (100%)	Título de 3er nivel en Sociología, Psicología Social, Ciencias Sociales o ramas afines a la temática de la consultoría. Posgrado (maestría, diplomado, especialización) en estudios de género, estudios de las mujeres, sociología o ramas afines a la temática de la consultoría.	6 años de experiencia en transversalización del enfoque de género en proyectos, programas de desarrollo. 2 trabajos de transversalización del enfoque de género en proyectos, programas y/o iniciativas de adaptación al cambio climático.
Especialista en adaptación al cambio climático (100%)	Título de 3er nivel en Ciencias Geográficas y Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Desastres o afines a la temática de la consultoría. Se valorará favorablemente si se cuenta con estudios superiores de posgrado en cambio climático, adaptación al cambio climático u otras áreas afines a la temática de la consultoría.	6 años de experiencia en proyectos, programas y/o iniciativas de adaptación al cambio climático. 2 trabajos vinculados con alguna de las siguientes temáticas: análisis de vulnerabilidad; análisis de riesgo climático; utilización o interpretación de información climática.
Especialista en procesos estadísticos (60%)	Profesional con título de 3er nivel en Estadística o ramas afines a la temática de la consultoría. Se valorará favorablemente si se cuenta con estudios superiores de posgrado en alguna de las siguientes temáticas: sociología, planificación del desarrollo, cambio climático, gestión ambiental.	2 años de experiencia en investigación cuantitativa y cualitativa y el desarrollo de metodologías de investigación. 2 años de experiencia en la recopilación de información cuantitativa y cualitativa. 2 trabajos enfocados en la construcción de indicadores para proyectos/iniciativas sociales y/o de desarrollo.

COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La empresa consultora/equipo consultor actuará bajo la supervisión del punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE y en coordinación con el Proyecto PLANACC y el GWP. El



MAAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, memos, correos electrónicos, etc.

La empresa consultora/equipo consultor cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

El punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE revisará y evaluará la calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos establecidos, en coordinación con el Coordinador del PLANACC y el punto focal del GWP, en un plazo de 10 días laborables desde la presentación de los productos.

En caso de haber observaciones, la empresa consultora tendrá cinco días laborables plazo para subsanar dichas observaciones.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de 120 días calendario a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

LUGAR DE TRABAJO

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en Ecuador, será posible plantear una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual. Una vez que la situación de emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas necesarias para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el punto focal de la Subsecretaría de Cambio Climático, el PLANACC y el GWP se realicen en Quito de manera presencial.

Enviar su propuesta técnica y financiera según **Anexo B** (instrucciones para los licitadores) y datos de la empresa/equipo según **Anexo C** (formulario de presentación de ofertas y declaraciones) a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org y rosa.gonzalez@ambiente.gob.ec

con copia a:malbano@ciu.com.uy

La propuesta financiera debe incluir todos los costos financieros que correrán a cargo del consultor o consultores para realizar el trabajo, incluyendo costos relacionados con viajes. SÓLO las propuestas en consideración serán contactadas dentro de las 2 semanas posteriores a la fecha límite.